FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2017

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO FISCALIA NACIONAL ECONOMICA	CAPÍTULO	08

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimado 2016	Meta 2017	Ponde- ración	Medios de Verificación	No- tas
•Institucional	Eficacia/Producto 1 Indice de las actividades de promoción y difusión vinculadas al ámbito nacional e internacional definidas como mejores prácticas FNE, realizadas en el año t, respecto del año 2012 Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	((Número de actividades de promoción y difusión vinculadas al ámbito nacional e internacional definidas como mejores prácticas FNE, realizadas en el año t./Número de actividades de promoción y difusión vinculadas al ámbito nacional e internacional definidas como mejores prácticas FNE, realizadas en el año 2012)-1)*100	13 % ((18/16)- 1)*100	6 % ((17/16)- 1)*100	25 % ((20/16)- 1)*100	-13 % ((14/16)- 1)*100	38 % ((22/16)- 1)*100	63 % ((26/16)- 1)*100	30%	Reportes/Informes Informe de actividades de promoción y difusión, vinculadas al ámbito internacional, realizadas en el año.	1
Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones.	Calidad/Producto 2 Porcentaje de duración promedio de las investigaciones en el año t, respecto de la duración promedio de las investigaciones obtenido en el año 2012. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de días en promedio de duración de las investigaciones obtenido en el año t/Número de días en promedio de duración de las investigaciones obtenido en el año 2012)*100	85 % (484/568) *100	67 % (381/568) *100	53 % (299/568) *100	41 % (234/568)* 100	72 % (410/568)* 100	65 % (370/568) *100	30%	Reportes/Informes Informe detallado de duración de dias en promedio de investigaciones.	2
•Acciones de libre	Eficacia/Producto	((Número de	23 %	15 %	38 %	-54 %	54 %	62 %	40%		3

competencia derivadas		acciones FNE que	((16/13)-	((15/13)-	((18/13)-	((6/13)-	((20/13)-	((21/13)-	Reportes/Informes	
de investigaciones.		presentan cambios	1)*100	1)*100	1)*100	1)*100	1)*100	1)*100	Informes de	
	3 Variación de acciones de	de conducta						·	acciones de libre	
	libre competencia que	anticompetitiva en							competencia	
	producen cambios en	agentes de							realizados por la	
	conducta en agentes	mercado,							FNE en el año.	
	económicos obtenidas en el	realizadas en el								
	año t, respecto de lo logrado	año t./Número de								
	en el año 2012.	acciones FNE que								
		presentan cambios								
	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	de conducta								
		anticompetitiva en								
		agentes de								
		mercado,								
		realizadas en el								
		año 2012)-1)*100								

Notas:

1 Este indicador tiene por objeto incorporar las mejores prácticas obtenidas desde el ámbito internacional en conjunto con aquellas realizadas en el ámbito nacional. Su medición estará dada por la suma total de las actividades realizadas en el año t, no siendo condición que todos deban presentar movimiento en el año calendario.

El indicador está compuesto por siguientes actividades de promoción y difusión:

- 1) Contribuciones enviadas a organismos internacionales que permiten adquirir o participar de conocimiento sobre mejores prácticas para la defensa de la libre competencia.
- 2) Suscripción de convenios, acuerdos y acciones de intercambio de experiencia, apoyo y aprendizaje con organismos internacionales o agencias de libre competencia.
- 3) Presentaciones realizadas en representación de la FNE, en el extranjero en seminarios, charlas, encuentros u otros en libre competencia.
- 4) Artículos FNE publicados en revistas especializadas extranjeras.
- 5) Pasantías o visitas a agencias u organismos internacionales especializados en libre competencia para conocimiento de procesos y sistemas. Se considera participación tanto desde Chile como de otros países a pasantía en el país.
 - 6) Día de la Competencia con participación de expertos internacionales en materia de libre competencia.
 - 7) Publicación de Guías de orientación o documentos con fuente proveniente del ámbito internacional.
 - 8) Actividades de promoción o difusión, que incorporen conocimiento obtenido, citado o referido, a las prácticas o conocimiento de organismos internacionales de libre competencia.

En el año 2017, se prevé un mayor movimiento siempre por la publicación de la ley que modifica el sistema de libre competencia, lo que ha obligado desde el año 2016 a propiciar estas actividades como aprendizaje y búsqueda de experiencia en las nuevas facultades que serán entregadas a la FNE.

2 Este indicador tiene por objeto medir la disminución en promedio de los días de investigación de los casos que se llevan a cabo en la División Antimonopolios, dado que constituye el centro de responsabilidad de mayor antigüedad y trazabilidad de datos, desde los cuales se derivaron otros procesos de más reciente configuración.

Para su medición se considerará el inicio de una investigación, desde la fecha de rol de la Denuncia o la fecha de Resolución de Inicio para aquellas investigaciones de Oficio. El término de la investigación se considerará acorde al tipo de cierre que se haya decidido, pudiendo ser: la fecha de la Resolución de Archivo o Cierre; la fecha de traspaso a División Litigios; la fecha de presentación de un Requerimiento o Consulta ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) o finalmente, la fecha que consta en el Acuerdo Extrajudicial al que se haya llegado con el agente investigado. Lo anterior, dependerá del tipo de conclusión a la que haya llegado el proceso investigativo, pudiendo variar desde la acusación hasta la prevención de la conducta anticompetitiva, considerando también el archivo del caso cuando corresponda.

- 3 Se entenderá por Acciones de Libre Competencia aquellas actuaciones derivadas de los procesos investigativos de la FNE, en los cuales se llega a la conclusión, a la luz de los antecedentes económicos y legales recabados, que la conducta de un agente económico tiene o podría tener efectos anticompetitivos acorde al marco legal vigente de libre competencia. Dichas actuaciones, tienen por objeto lograr y promover el cambio y/o la disuasión de conducta del agente investigado, utilizando para ello diferentes tipologías dependiendo de los resultados e impacto que se haya llegado a concluir en cada una de las investigaciones, su medición estará dada por la suma total de las acciones realizadas en el año, no siendo condición que todas deban presentar movimiento. El tipo de actuaciones considera:
 - 1) Presentación de una acusación o Requerimiento ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia TDLC;
 - 2) Presentación de una Consulta sobre efectos normativos ante el TDLC;

- 3) Acuerdo Extrajudicial con el agente investigado aprobado por el TDLC;
- 4) Avenimiento o Conciliación aprobado por el aprobado por el TDLC;
- 5) Informes emitidos sólo a solicitud del TDLC;
- 6) Cierre de una investigación con disuasión de conducta del agente investigado quien presenta cambios o modificaciones en su proceder, mejorando con ello las condiciones iniciales, dejando constancia del cambio específico en la Resolución de Archivo del caso y otros documentos relacionados.
 - 7) Cierre de una investigación con entrega de recomendaciones al o a los agentes investigados, dejando constancia en la Resolución de Archivo del caso y otros documentos relacionados.